

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

19 DE JULIO DE 2018

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con dos minutos del día diecinueve de julio del año dos mil dieciocho, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL	CONSEJERO ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;

C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. ROGELIO ROBLES DUMAS	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA;
C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE TRANSFORMEMOS;
C. CARLOS ALBERTO SANDOVAL AVILÉS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE TRANSFORMEMOS;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, y
C. JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA	REPRESENTANTE PROPIETARIO ENCUENTRO SOCIAL.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: **Partido Verde Ecologista de México.- Ildefonso Chomina Molina y Salvador Gómez Nogales,** Representantes Propietario y Suplente, respectivamente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA: Doy la más cordial bienvenida a todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de

internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx.
Secretario favor de pasar lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO, RAÚL GUZMÁN GÓMEZ: Me permito pasar lista de asistencia para esta Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General en los términos siguientes; Presidente para efectos del quórum me permito informar que se encuentran siete Consejeros Electorales y nueve representantes de Partidos Políticos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretario favor de dar a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **2.-** Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. **3.-** Proyecto de Acta de la Sexta Sesión Ordinaria; de fecha 21 de junio de 2018. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. **4.-** Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 14 de junio de 2018 al 11 de julio del 2018. **5.-** Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 14 de junio de 2018 al 11 de julio del 2018. **6.-** Resoluciones Número Veinticinco, Veintiséis, Veintisiete y Veintiocho que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias relativas a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con número de expediente IEEBC/UTCE/PSO/27/2018, IEEBC/UTCE/PSO/29/2018, IEEBC/UTCE/PSO/31/2018 e IEEBC/UTCE/PSO/39/2018, respectivamente. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. **7.-** Informe que presenta la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica relativo al avance en la ejecución del Programa de Cultura Cívica y Participación Política 2018, correspondiente al segundo trimestre del año 2018. **8.-** Informe que presenta el Secretario Ejecutivo respecto del estado que guarda el procedimiento de enajenación de bienes muebles a título gratuito que fueron dados de baja del patrimonio del Instituto Estatal Electoral por robo o desuso. **9.-** Seguimiento de Asuntos Pendientes. **10.-** Asuntos generales. **11.-** Clausura de la sesión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a la consideración del Pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien tiene algún comentario sírvase a manifestarlo, no siendo así Secretario someta a votación el orden del día.-

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Presidente **existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor se aprueba **por unanimidad** el orden del día. De conformidad con el artículo 8 numeral 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, una vez aprobado el orden del día consulto a las y los integrantes del Pleno si desean agendar algún tema que no requiera el examen de documentos previos en asuntos generales. Cabe señalar que llegado al punto volveré a consultar si existe interés en agendar algún tema. Tiene la palabra el representante de Nueva Alianza.-----

ROGELIO ROBLES DUMAS, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: Para señalar que al momento de llegar al punto de asuntos generales, plantearé al Pleno un cuestionamiento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguno más? No siendo así proceda con el siguiente punto.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **Es el punto Número 3.-** Proyecto de Acta de la Sexta Sesión Ordinaria; de fecha 21 de junio de 2018, respectivamente. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, en virtud de que el proyecto de acta fue acompañado a la convocatoria se dispensa la lectura, si alguien tiene algún comentario respecto al contenido adelante. No siendo así solicito someta a votación el proyecto de acta. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y los Consejeros Electorales si están "a favor" o "en contra" del proyecto de acta sometida a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor, Presidente **existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el acta Sexta Sesión Ordinaria. Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 14 de junio de 2018 al 11 de julio del 2018. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario sírvase a dar cuenta de este punto por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General fue entregada junto con la convocatoria para la presente sesión, y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados con este informe, lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su disposición en el momento que lo soliciten. ¿Solicita algún documento Consejero?-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Son dos dudas que tengo, dos preguntas, es en relación, en correspondencia recibida del 27 de junio, oficio número IEEBC/CJ121/2018, y es relativo al anteproyecto de reglamento en materia de adquisiciones, arrendamiento y servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que presentó Javier Bielma Sánchez que es el Coordinador Jurídico, pero resulta que, en la siguiente página que es la 8, el primer oficio que aparece en esta fecha también resulta que se entregó el anteproyecto de reglamento en materia de adquisiciones arrendamiento y servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en este caso por la servidora pública Perla Deborah Esquivel Barrón, quien es la Titular de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, entonces aquí la pregunta es, primero ¿hay un traslape, un doble trabajo? y la otra pregunta es, me parece que no sería facultad en todo caso de la Coordinación de Partidos Políticos, el elaborar un proyecto en relación con esta materia, esa es la primera duda y de una vez abordo la siguiente, que es en relación, nos vamos a la página 4 de la correspondencia recibida del 21 de junio donde aparece un oficio, que es el oficio INE/BC/JLE/VE/1918, tenía una duda pero esa ya la pude solventar, discúlpenme, es la del 22 de junio, en la página 6, es un escrito signado por el Ciudadano Jesús Filiberto Rubio Rosas, representante común de los ciudadanos promoventes de un plebiscito de acuerdo a los artículos de la Ley de Participación Ciudadana de Baja

California, a través del cual solicita información correspondiente a requisitos para realizar un plebiscito, revise la correspondencia despachada y no aparece una eventual respuesta a esta solicitud, no sé si ya al transcurrir estos días porque la correspondencia terminó o abarca el periodo hasta el 11 de julio y ya estamos a 19 posiblemente en estos días ya se haya entregado o dado respuesta a esta solicitud en virtud de que ya el día de mañana sería nuestro última día de labores para entrar en periodo vacacional por dos semanas, esas son mis dos dudas y las planteo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario sírvase a dar respuesta. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Referente al primer punto, ahorita estamos verificando con el área de Oficialía de Partes, para verificar si no hubo un error, al haber duplicado en cuanto a la redacción porque el área de la Coordinación de Partidos Políticos, efectivamente ese día 28 nos entregó un par de proyectos de reformas a distintos reglamentos y quizás aquí la redacción no fue la más acorde, debe ser algo propio del área, ahorita me lo están verificando, en cuanto al segundo punto el ciudadano Jesús Filiberto Rubio Rosas, presentó dos escritos uno en los primeros días de junio y este segundo del 22 de junio, donde hace una serie de solicitudes, de orientaciones que está pidiendo al Instituto Electoral relacionados con información de instrumentos de participación ciudadana, ese asunto se canalizó al área de Procesos Electorales, específicamente a la Coordinación de Participación Ciudadana para que pudieran elaborar un proyecto de respuesta a esta solicitud y ahora en la primer semana de julio nos turnaron la respuesta, en esa misma, la propia área solicito que la Coordinación Jurídica le echara un vistazo al proyecto de respuesta porque hay algunas situaciones que conforme a esta Ley de Participación de Ciudadana que tenemos vigente y la cual tiene ciertas lagunas, teníamos que hacer una revisión al mismo, ayer nos avocamos en Secretaría Ejecutiva a revisar este proyecto de respuesta que estaremos dando y hoy estamos esperando a que puedan despachar este oficio para darle contestación al ciudadano Jesús Filiberto Rubio Rosas, ahorita está el documento en la presidencia para la firma una vez concluida la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Continuamos con el siguiente punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para confirmar, me está diciendo Oficialía de Partes que está mal la redacción del punto primero, y se corregirá para efecto de que quede correcto en la correspondencia recibida, es cuanto. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Continúe. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 14 de junio de 2018 al 11 de julio del 2018.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario sírvase a dar cuenta de este punto. ----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que el punto anterior, este informe fue entregado junto con la convocatoria y para quienes soliciten copia de oficios o documentos relacionados con dicho informe, lo puede hacer en este momento o bien una vez concluida la sesión.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, si alguien requiere de algún documento de la correspondencia se encuentra a su disposición al momento que lo soliciten, Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 6.- Resoluciones Número Veinticinco, Veintiséis, Veintisiete y Veintiocho que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias relativas a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con número de expediente IEEBC/UTCE/PSO/27/2018, IEEBC/UTCE/PSO/29/2018, IEEBC/UTCE/PSO/31/2018 e IEEBC/UTCE/PSO/39/2018, respectivamente. 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el último párrafo del artículo 371, de la Ley electoral del Estado de Baja California, que indica que “en el desahogo de los puntos del orden del día en que el Consejo General deba resolver sobre los proyectos de resolución relativos a quejas o denuncias, estos se agruparán y votarán en un solo acto, salvo que alguno de sus integrantes proponga su discusión por separado, les pregunto ¿algún integrante del Pleno desea que se discuta por separado cualquiera de las resoluciones listadas en el punto que se está tratando? Tiene la palabra Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Yo solicitaría que el último, el 39 se sometiera a discusión, y en su caso, consideración para su votación por separado en virtud de que es un asunto distinto a los otros tres primeros.

CONSEJERO PRESIDENTE: Solo una pregunta Consejero, ¿es para que éste se vote por separado?, porque son temas diferentes. Los primeros son un mismo concepto que podríamos votarlos y discutirlos globalmente, y la cuarta resolución es un tema diferente que podríamos también discutirlo y

argumentarlo, entonces en relación a las Resoluciones 25, 26 y 27 los que deseen participar en primera ronda. Daniel Garcia tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Únicamente para refrendar mi postura respecto de estos tres asuntos, ya en comisión señalé que no estoy de acuerdo, principalmente porque considero que las infracciones llevadas a cabo, por estos tres partidos políticos son violaciones, no solamente a ordenamientos legales, sino constitucionales, a la Constitución de la República, a la Constitución Local, a tratados internacionales y bueno las correspondientes leyes federales y locales en materia de transparencia y acceso a la información pública, y por lo tanto considero que las sanciones que se están aplicando son la expresión mínima y debido, insisto a la naturaleza de esas violaciones, al alcance de esas violaciones y que si no hubiese sido por la interposición de recursos correspondientes por los ciudadanos que solicitaron la información, pues el agravio se hubiese mantenido hasta no sabemos en qué tiempo; por eso no estoy de acuerdo con esta parte donde se establece que fue un cumplimiento extemporáneo, aquí no aplica el cumplimiento extemporáneo, fue un cumplimiento coactivo, un cumplimiento obligatorio, obligados por una resolución del Instituto de Transparencia del Estado de Baja California, y por lo tanto la sanción debe de ser la que corresponda a la naturaleza de las violaciones, dicho esto en los tres casos yo estaría a favor de una sanción más fuerte, pero en caso de que se mantenga esta sanción mínima que es la amonestación pública, yo no estaría acompañando a estos tres proyectos, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? El representante de Morena. -----

JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Yo pedí la palabra como respuesta a la solicitud que hace el compañero Daniel García García, les voy a decir una cosa nadie de ustedes, me refiero a los Consejeros y el personal del Instituto sabe lo que está sucediendo en cada uno de los partidos políticos, nadie sabe en qué trabajo está envuelto cada uno de los partidos políticos y menos el Instituto Estatal Electoral, porque estamos todavía inmersos en un proceso federal, entonces el cumplimiento o incumplimiento en el que pueda caer en un partido, no siempre es una omisión de mala fe, hay mucho trabajo y hay poco personal, no tienen tanto personal los partidos políticos como lo tiene el Instituto Estatal Electoral, hace un par de semanas hubo un tema en materia de transparencia, en donde incluso uno de los Consejeros

mencionó que era un acto cobarde por parte de la ciudadanía presentar una queja sin siquiera ofrecer su propio nombre personal, luego me resulta incongruente que por un lado mientras el sujeto obligado es el Instituto Estatal Electoral, entonces sí hay un agravio y cuando es un partido hay un trato distinto y me refiero exclusivamente al comentario que hizo el Consejero Daniel García García, el incumplimiento o la omisión, o la extemporaneidad de su cumplimiento dice: "si no hubiese sido por una presentación de una solicitud", yo les voy a decir una cosa aquí no hay nadie que sea adivino, nadie puede saber si fue motivado por eso o fue por una falta de pericia en la persona que estuvo encargada de la transparencia, incluso de una persona que estuviera encargada porque todavía algunos partidos políticos estuvimos haciendo los comités de transparencia y eso implica trabajo, implica muchos acuerdos que cuando un partido político esté inmerso en un proceso electoral federal se dejan de lado muchas veces, no critico la solicitud que hizo el ciudadano, que nos vino a traer como consecuencia el cumplimiento forzado o apresurado más bien a los partidos políticos, porque es un derecho que se tiene por parte de la ciudadanía, las personas no saben a lo que está sujeto un partido político para cumplir con esas cosas, el trabajo que esto implica y el manejo de la información, pero sí me parece que una amonestación es un buen manazo cuando es la primera vez, los partidos políticos en Baja California no esconden información, simplemente lleva un procedimiento, el ofrecimiento de esa información, ese procedimiento implica trabajo, implica tiempo, implica recursos humanos, etcétera; luego entonces yo hasta me gustaría inconformarme por la amonestación y les voy a decir porque, porque esa amonestación viene por parte del Instituto de un incumplimiento en materia de transparencia y hay un instituto de Transparencia que ya nos hizo una multa, ellos ya hicieron su sanción, y como cola al final le dicen al Instituto tú también dale un manazo, y finalmente si nos vamos a legalidad estricta es una doble sanción por más que me digan es una amonestación, y no tiene implicaciones pecunarias, es una doble sanción que alguien y les platico a los Consejeros, alguien en cada partido va a recibir un regaño, si no es que hasta una remoción, porque no dio el cumplimiento en tiempo, es más en el caso particular de nosotros, la persona que estaba ya no está por esto y hay otra persona encargada de esto, trae implicaciones mucho más serias para los partidos de forma interna. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiempo, tiene la palabra el representante de Transformemos. -----

CARLOS ALBERTO SANDOVAL AVILÉS, REPRESENTANTE SUPLENTE DE

TRANSFORMEMOS: Me quiero regresar tantito, el derecho humano que estamos tutelando es el derecho de acceso a la información, el acceso a la información tiene varias vías, una es la solicitud de la información y la otra la información pública que de oficio tenemos que publicar, básicamente esos son los dos terrenos, ahora bien si una solicitud no es respondida, tiene su recurso procesal oportuno, el recurso de revisión, cuando es una denuncia es diferente, en el caso nuestro no existe agravio alguno al solicitante, toda vez que nosotros de conformidad a la Ley y a lo que dicen las fracciones teníamos la información publicada, sabemos que esta materia es nueva y tiene muchos vacíos, estoy de acuerdo con el compañero, es inadmisibile que tengamos dos instituciones resolviendo sobre un mismo asunto, y que como lo dijimos en las mesas de trabajo nosotros no estamos de acuerdo con el acto, no estamos de acuerdo con la resolución porque jamás violentamos derecho alguno, el tema es que ellos hacen un dictamen con unos lineamientos de la Ley General que nosotros debidamente lo teníamos publicado en la plataforma nacional de transparencia y lo vinculan a una normatividad estatal que también cumplimos, y ellos nos dicen por ejemplo que parcialmente cumplimos con algunas de las fracciones, sin decirnos cual fue la falla, sin decirnos cual es específicamente el derecho que violentamos, insisto, en lo que estamos tutelando no es el procedimiento, no es la resolución en sí, es si hubo violencia al artículo 6, porque vuelvo a decir nosotros en este Consejo no podemos validar ilegalidad, el hecho de que no tengamos una medida, otra instancia que tengamos la posibilidad de ir a revisar aquella resolución, no nos da el derecho a este Consejo de decirnos omisos, de decirnos opacos, porque nosotros jamás caímos en ese supuesto, y lo que todavía es más agravante a la denuncia, es que hasta marzo de este año el Instituto de Transparencia emitió sus conducentes lineamientos, no es posible que tutelemos esto, ahora bien cuando hablamos de una denuncia, la conducta se actualiza en el instante mismo que no aparece la información, la conducta no se revisa con la resolución en el momento que dicen que incumplo, no es una negativa ficta, no es el tiempo de la resolución, es el tiempo, la conducta y se actualiza en el momento de la denuncia y en el momento de la denuncia nosotros tenemos la información, publicada y ustedes están convalidando ese actuar, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En tercera ronda, tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Únicamente para aclarar en relación a lo que vertieron los representantes de los partidos políticos; no somos adivinos, es que me estoy basando en los hechos objetivos, ¿y cuáles son?, que ante la solicitud o ante la obligación de actualizar la información de los portales de los institutos, al ser omisos, al no llevar a cabo esa obligación entonces los ciudadanos son los que interponen el recurso de revisión, ante el Instituto de Transparencia y es así como se lleva a cabo un procedimiento de revisión para determinar si efectivamente el partido incumplió o no, y la resolución del instituto que es de pleno derecho y a la cual esta institución no cuestiona, únicamente la aplica, es que estos partidos incumplieron con su obligación y cuando dicen representantes es que no somos adivinos, es que hay una violación de trato sucesivo, y por eso aquí no aplica el cumplimiento extemporáneo, porque no se hizo de motu proprio, no se hizo de manera espontánea, sino que fue obligado por una resolución en este caso la resolución del Instituto de Transparencia, es muy distinto a un cumplimiento oportuno, aunque hubiese transcurrido más allá del tiempo previsto por la norma, es como si un trabajador despedido, luego nos demanda y el Tribunal de Arbitraje nos dice reinstálenlo y nosotros dijéramos espérate fue un cumplimiento extemporáneo porque ya lo íbamos a reinstalar, lo reinstalaste porque te está obligando una sentencia del Tribunal, ese es un ejemplo parecido o equivalente, nada más quería aclarar esto.---

CONSEJERO PRESIDENTE: Una moción, y pidió la palabra Morena, aclaración Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Con el ánimo de poner un elemento objetivo y jurídico también, de la definición o el concepto de extemporaneidad que manejan los proyectos de dictámenes, ¿qué debemos de entender de acuerdo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación? Y lo voy a leer textualmente de un extracto donde emiten una tesis de jurisprudencia en materia fiscal que es un criterio que recuerdo el Consejero Daniel García nos presentó en la sesión pasada para determinar la calidad de la extemporaneidad cuando es espontánea, y cuando es forzosa, que es diferente, en este caso lo leeré literalmente “lo anterior pues cómo lo consideró la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la nación, el requerimiento de la autoridad hacendaria supone la omisión por parte del contribuyente y si ésta, es subsanada después de la existencia de ese requerimiento, no permite que se considere que fue cumplido en tiempo,

sino de manera extemporánea y esa extemporaneidad se encuentra sancionada por lo dispuesto en el artículo 82 del Código Fiscal", se considera extemporáneo el cumplimiento aun y cuando sea por requerimiento de autoridad, por ello es que los proyecto de resolución hablan de esta extemporaneidad, caso distinto es calificar la calidad de la extemporaneidad, puede ser voluntaria, espontanea como se comenta o bien puede ser forzosa, nada más para establecer este elemento gracias. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Compañeros yo creo que este tipo de discusiones tiene que ser a efecto de aportar mejores elementos, de aprender todos, de darle oportunidad a la autoridad electoral también que vea cuales son los puntos de vista y las aportaciones de orden estrictamente jurídicos, que ofrecen los partidos políticos, lo que nosotros comentamos siempre es atendiendo a la legalidad, no es una cuestión de orden subjetiva, personal, no tiene nada que ver, con ideologías de partidos, no tiene nada que ver con nada, y si se fijan en el propio dictamen, existen diversos criterios que te obliga la Ley antes de sancionar, en el caso particular existen claro el señalamiento de que es una infracción de orden constitucional, eso no está sujeto a juicio, claro que esta aceptado, también en el caso particular se acredita que hubo un cumplimiento, sí es cierto extemporáneo, pero hubo un cumplimiento y una actualización, pero hay temas que se desarrollan un poquito más como es el hecho de que esa falta de información no tiene una afectación al pecunio, no tiene una afectación económica, ni a la ciudadanía, no es sobre el manejo de recursos, no hay omisiones de recursos, no es suficiente como para sustentar una posibilidad de que un partido político este afectando el poder económico de las personas, no existe reiteración, no se demuestra dolo, o sea, sí hay muchos elementos que nos permiten dilucidar que las omisiones o la extemporaneidad fue por falta de pericia o por falta de atención, más no por una mala intención de afectar a través de la información al erario público, vuelvo a retrotraerme también yo a los temas que hemos visto en materia de transparencia en donde si hay esas afectaciones y se toma menos importancia. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Transformemos.

REPRESENTANTE SUPLENTE DE TRANSFORMEMOS: Insisto por lo que está comentando el Consejero Daniel García, el recurso de Revisión básicamente se interpone cuando el sujeto obligado le responde al solicitante información que puede ser cualquier persona y que éste no está satisfecho con la

respuesta, y la Ley maneja una serie de posibilidades o hipótesis que se tiene que dar para que se vaya al recurso de revisión, y ahí sí es perfecto entender que es en el momento de la resolución donde se actualiza la calidad de la respuesta, es en ese momento donde se lesiona el derecho que tutela la Ley de Transparencia, en la denuncia no es lo mismo, la denuncia se detona en el momento en que se expresa el agravio, porque en ese mismo momento podemos determinar si se cumple o no, con calidad o no, en ese momento y lo que se resuelve sobre una denuncia, es nada más el acto si está o no está, que el ITAIP se ponga a decir que en lugar del acento en la “e”, es en la “o” y que por eso me diga que soy omiso es un grave error, luego entonces lo que quiero dejar plasmado es, que no es lo mismo un agravio en responder con toda la intención de manera diferente a lo que la Ley me ordena, y otra cosa muy diferente es decir, le puse el acento a otra letra, son agravios diferentes, son conductas diferentes, insisto, ustedes están validando, nosotros estamos convalidando una resolución mal hecha y díganle como quieran, pero consentir un acto ilegal es igual de ilegal, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

MIGUEL SALVADOR DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: En relación a ese asunto, en días pasados un servidor en mi representación, presentó un recurso de inconformidad en contra de la amonestación que se nos impuso por un tema con las particularidades idénticas a las que en este momento estamos exponiendo y les comento por lo siguiente, analizando lo que comentamos si nos hubiera gustado tener más tiempo para discutir esos temas porque no se convocó a reunión de trabajo previo para discutir a estos procedimientos que estamos ahorita discutiendo, simplemente se fueron a la comisión y de la comisión se subió al Pleno, no hay en ninguna parte de la legislación que le permita al Instituto actuar como una institución de representación social en contra de los partidos políticos, aduciendo esas facultades que le son exclusivamente al órgano garante. Cuando el Instituto de Transparencia le da vista al Instituto Electoral, ni siquiera al momento de plantear la controversia establece bien las partes, porque una de las partes es ahora el denunciante que se convierte en Instituto de Transparencia, pero en ninguna parte ellos tienen facultades, aun así se le reconoce como el denunciante dentro de este procedimiento sancionador en contra de los partidos políticos, y como lo quieran plasmar en el dictamen, el objetivo es aplicar de manera retroactiva o calificar un hecho que es exclusivamente del Instituto

de Transparencia, ¿qué hubiera sucedido si en esa solicitud de información era evidente incompetente el sujeto obligado por otorgarla? Y aún así en la resolución se te obliga a entregarla y hubieras contestado, no es información que está dentro de mi poder, no es información que nosotros administramos, ¿iban también ustedes a aplicarnos una amonestación, o una multa por ese incumplimiento porque iban a decir sí cumpliste porque te obligo el Instituto de Transparencia? Estamos calificando en este momento tanto la extemporaneidad como la calidad de la omisión, les recuerdo son facultades exclusivas del órgano constitucionalmente autorizado para eso, que es el órgano garante, esa es la función particularmente del órgano garante, no estarlo ventilando o no darle entrada. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiempo señor representante. Habiéndose agotado las rondas de participación, creo que en este sentido podemos ver una votación diferenciada, porque creo que de lo que escuché del Consejero Daniel García, está a favor de la sanción, más no en cuanto a la individualización de la misma, ¿es correcto Consejero? -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Tengo también algunas objeciones en cuanto al procedimiento, pero lo principal es eso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si usted está de acuerdo que votáramos en lo general y después en lo particular este tema. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: En ambos sentidos voy a votar en contra. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Entonces vamos a la votación general. Secretario sírvase a tomar la votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de las Resoluciones Veinticinco, Veintiséis y Veintisiete de la Comisión de Quejas y Denuncias, relativas a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con número de expediente IEEBC/UTCE/PSO/27/2018, IEEBC/UTCE/PSO/29/2018, e IEEBC/UTCE/PSO/31/2018, respectivamente; por ello les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión: “a favor”, o “en contra. Daniel García García: “en contra”, Erendira Bibiana Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguia: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor” y Clemente Custodio Ramos Mendoza: “a favor”. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor y un voto en contra de las Resoluciones** Veinticinco, Veintiséis y Veintisiete de la Comisión de Quejas y Denuncias.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: **Con seis votos a favor, se aprueba por mayoría** las Resoluciones Veinticinco, Veintiséis y Veintisiete de la Comisión de Quejas y Denuncias, y le solicito Secretario, nos indique como vamos a proceder para las siguientes resoluciones. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Sería entrar a la ronda de discusión, si es que existe, de la Resolución Número Veintiocho, que se solicitó que fuera una votación diferenciada, y este es respecto del procedimiento identificado por la clave PSO/39/2018. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Se abre la discusión de la Resolución 28. ¿No hay participantes? Secretario sométalo a votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la Resolución Número Veintiocho de la Comisión de Quejas y Denuncias, relativas al Procedimiento Sancionador Ordinario con la clave PSO/39/2018; por ello les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente, mencionando su nombre y apellido seguido de la expresión: “a favor”, o “en contra. Daniel García García: “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López: “a favor”, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”, Rodrigo Martínez Sandoval: “a favor”, Helga Iliana Casanova López: “a favor”, Graciela Amezola Canseco: “a favor” y Clemente Custodio Ramos Mendoza: “a favor”. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen siete votos a favor** de la Resolución Número Veintiocho de la Comisión de Quejas y Denuncias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: **Con siete votos a favor, se aprueba por unanimidad** la Resolución Veintiocho de la Comisión de Quejas y Denuncias, y le solicito Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **Es el punto número 7.-** Informe que presenta la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica relativo al avance en la ejecución del Programa de Cultura Cívica y Participación Política 2018, correspondiente al segundo trimestre del año 2018. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto le solicito a la Consejera Erendira Bibiana Maciel López, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, nos dé cuenta del mismo.

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: En cuanto a las sesiones sobre educación cívica, en este segundo trimestre se impartió un total de 3 mil 492 personas en Mexicali, en Rosarito 165, en Tecate 312, en Tijuana 3 mil 635, y Ensenada 2 mil 213 llegando a una población de 9 mil 817 personas; en cuanto a brigadas de promoción de cultura cívica, se realizó en el Jardín Cultural de UABC de Mexicali atendieron a 2,500 personas, en cuanto a elecciones escolares se atendieron en Mexicali 3 mil 717 personas, en Ensenada 943 y en Tecate 601, llegando a 5 mil 261 personas atendidas, en cuanto a convenios de colaboración institucional se gestionaron dos convenios y se firmaron, uno de ellos con la Secretaria de Educación Pública en mayo y con la Universidad rosaritense en abril. En cuanto a participación ciudadana en el tema de conferencias y sesiones de información sobre instrumento de participación ciudadana, se llegó a un total de 1,731 personas en el Estado de las cuales 1,625 se atendieron en el sector escolarizado mediante la impartición de las sesiones de formación y 106 fueron atendidas a población abierta, en cuanto a gestiones con Ayuntamientos del Estado y comités vecinales para brindarles información y orientación sobre los instrumentos de participación ciudadana, en el caso de Mexicali se participó en el programa "miércoles ciudadano", brindando información y orientación a 1,021 personas, en estos trabajos también se aplicó una encuesta en donde el 73% de los ciudadanos encuestados, dice haber escuchado hablar de los instrumentos de participación ciudadana y es el plebiscito el instrumento que más conocen, las personas que conocen la Ley de Participación Ciudadana en el Estado de Baja California, en este encuesta represento el 44% y el 35 de las personas solo han escuchado hablar de ella, 69% también dijo que le interesa seguir recibiendo información por parte de esta autoridad electoral y estar en contacto permanente, respecto a orientación y asesoría técnica en materia de instrumento de participación ciudadana, como parte de estas asesorías, se llegó a una población importante en Tecate respecto a orientación muy puntual que solicitó el XXII Ayuntamiento de Tecate, específicamente la comisión permanente de la familia y participación ciudadana para recibir orientación respecto del reglamento de participación ciudadana en Tecate; en cuanto al proyecto de Ley de Participación Ciudadana en el Estado durante el II

trimestre se logró redactar una primera versión del proyecto de la nueva Ley, las acciones que se llevaron a cabo con la sociedad civil para fortalecer este proyecto fueron las siguientes, se realizaron mesas de trabajo con los integrantes de la red de jóvenes por la democracia en los cinco municipios del Estado, en Mexicali se realizó el 10 de abril en las instalaciones de este instituto, el 16 de abril se realizó simultáneamente en Ensenada, en Playas de Rosarito, en Tijuana tanto en el Consejo Consultivo Desarrollo Económico de Rosarito, como en la Facultad de Derecho de la UABC, el 17 de abril fue en Tecate, en el Corredor Turístico Carem, y el 18 de abril en Mexicali aquí en la instalación del Instituto Electoral, participando alrededor de 30 jóvenes integrantes de la red, en cuanto a los foros de la Ley de Participación Ciudadana, se realizaron seis foros, en Tecate, Mexicali, Ensenada, Playas de Rosarito, Tijuana y San Quintín logrando una participación alrededor de 420 personas, en cuanto a impartición de sesiones de formación para promover el voto libre y razonado se llegó a una población de 2,214 personas, se realizó un conversatorio de diálogo con jóvenes en el que participó el INE, el Tribunal Electoral y desde luego el Instituto Estatal Electoral de Baja California que estuvo a cargo de organizarlo con el tema. “El papel de las instituciones electorales para garantizar el voto libre y secreto”. También hay que destacar la participación de este instituto en la Feria del Libro de Tijuana donde se llegó a una población donde se brindó información y se realizaron diversas actividades a 3,175 personas, se realizó entre otras actividades, se realizó una elección infantil y juvenil de valores cívicos, donde hay que destacar una vez más que los tres valores que digamos más votados, ganadores fue el respeto, la igualdad y la libertad; dentro de la Feria del Libro se atendieron a 911 personas, específicamente para impartir información y pláticas sobre ¿qué es el Instituto Estatal Electoral de Baja California?, sobre la promoción del programa de cultura cívica y participación política, la difusión del concurso del debate político, la convocatoria de observadores electorales también se difundió y las formas válidas para emitir voto, en Tecate se participó en el bazar del libro atendiendo a 364 personas; finalmente en cuanto a la numeralia del presupuesto erogado en este segundo trimestre nos proporciona el Departamento de Procesos Electorales que el presupuesto erogado para educación cívica, siendo un total 94 mil 64.93 pesos y la Coordinación de Participación Ciudadana, se erogó un gasto de 60 mil 154.15 es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Maciel, queda a la consideración de los integrantes este informe, tiene la palabra el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Tomo la palabra, veo el informe que hace la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, el informe esta un tanto amplio en cuanto al trabajo hecho en campo por parte del Instituto Estatal Electoral de Baja California, yo quiero reiterar como lo hecho estos dos últimos años, y en nombre de quien represento y de lo que escucho en las calles, quisiera decirles que espero más del Instituto Estatal Electoral de Baja California en materia de participación ciudadana, espero más de la comisión, no obstante haber cumplido con este informe, les digo que uno espera del instituto en materia de participación ciudadana y educación cívica, pero más de participación ciudadana, ¿a qué me refiero? A que es interesante que el instituto dé platicas a jóvenes que participen en elecciones internas de secundarias, de preparatorias, pero estoy esperando que le dé más apertura a un plebiscito, a un referéndum, y a pesar de este trabajo que comentan se realizó, cosa que está bien, creo que a mí me hubiera gustado más escuchar que se analizó una posibilidad de tener una mejor apertura a los referéndums, a los plebiscitos a todos los tipos de participación ciudadana que han venido a solicitar al instituto en los últimos dos, tres años, en donde llegan jóvenes solos, no llegan con ningún consejeros, con ningún empleado, sino solos con una iniciativa, con firmas de cientos o miles de personas y finalmente el instituto no hace un referéndum, no hace un plebiscito, que llegan ciudadanos para hacer revisión de leyes y solicitan con cientos de miles de firmas y el instituto se niega a hacer, a llevar a cabo un procedimiento de participación ciudadana incluso se va al Tribunal donde el Tribunal confirma que el instituto no debe hacerlo, me hubiera gustado tener un informe donde se dijera que se está preparando el instituto, porque hay mucha demanda social, una demanda social que vino a desinflarse a lo mejor no es tan fuerte, dado el ejercicio electoral que acaba de suceder en el país, decían los medios que la gente estaba harta y ahorita de alguna manera vieron la luz al final del túnel, no obstante que el Instituto Estatal Electoral de Baja California se está quedando atrás, en cuanto a la apertura que tiene a los ciudadanos a recibir esas propuestas para desarrollar esas propuestas incluso, para presupuestar esas propuestas ahora que viene el proceso electoral del próximo año y que empieza este año, efectos de escuchar a la ciudadana que quieren saber, la misma ciudadanía quiere saber qué piensa la ciudadanía, los mismos jóvenes

quieren saber cómo pueden apoyar en la toma de determinaciones del gobierno y el Instituto Estatal Electoral de Baja California a través de esta comisión siempre se ha quedado muy atrás, no obstante y lo que yo siempre reclamo Consejeros, el costo económico que tiene esta comisión, que tiene la propia dependencia dentro del instituto para atender asuntos de participación ciudadana, yo creo que esta elección que acaba de suceder fue un buen ejemplo que la educación cívica sí existe en el país, la gente está preparada, la gente no vota no porque no sepa cómo, la gente no vota porque no creía en los resultados, esta última elección federal nos damos cuenta de que la gente participa, no necesitan educarlos, necesitan darle apertura a sus solicitudes, necesitan escuchar, necesitan recibir una solicitud y buscar la manera de justificar para que se lleve a cabo, no para que se niegue y es la parte donde yo como ciudadano me doy cuenta que cuando el Instituto Estatal Electoral de Baja California, era antes el I.E.P.C.B.C., y ahora se convirtió en Instituto Estatal Electoral de Baja California, ahora me doy cuenta porqué, aunque debo de reconocer que desde antes tampoco se le daba apertura a las solicitudes, referéndums y demás medidas que esa es la verdadera participación ciudadana directa, te dicen los que conocen y los que estudian, esos son los elementos de participación ciudadana, que la gente vote, que la gente presente sus referéndums, sus plebiscitos, no nada más que vaya a votar el día de la votación, entonces en esto Presidente y Consejeros, compañeros creo que el informe nos queda muy corto, flaco, favor nos hacen al decirnos que fueron a una universidad, porque sabemos que en la universidad saben mucho más que nosotros los jóvenes, porque hay tanto interés en los temas de orden social político que los jóvenes están bien preparados, ya no les vemos la cara, estamos quedando como instituto cortos en cuanto a la recepción de esas solicitudes, y esto les digo con todo respeto, esto a mí no me llena el hambre que tengo de participación ciudadana. Definitivamente no, la educación cívica se educa a la gente sola al parecer, porque así ha sido en los últimos 50 años, y la participación ciudadana aquí no me ofrece nada, aquí no me dice que recibieron alguna propuesta de participación ciudadana directa y que están listos para atenderla en caso de que así sea, las últimas cuatro solicitudes de participación ciudadana han sido desechadas, y las cuatro a mi muy personal punto de vista no debieron haber sido desechadas, debieron haber sido atendidas por el instituto, me gustaría que el próximo informe se nos diera un avance de que va a suceder con el instituto en cuanto a la verdadera participación ciudadana directa.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor representante, estoy cierto que el próximo mes les estaremos dando noticias de este sentido cómo vamos, y hacia donde vamos, no nos hemos dormido en este sentido, somos receptivos, somos conscientes de los impedimentos que han tenido los ciudadanos, los escollos que han tenido que librar para poder tener estos instrumentos de participación ciudadana que desgraciadamente tenemos limitaciones legales, sin embargo vamos a presentar una iniciativa, consensarla con ustedes para que nos apoyen por medio de sus diputados que tienen ahí, y se haga una expresión y se le dé facultades al pueblo, una democracia participativa se requiere participación del pueblo, que es el soberano, pero si el soberanos que es el titular de lo que son las funciones del Estado, no le damos estas atribuciones, estamos quedándonos cortos, pero esa parte requiere de cambios legales, y en eso vamos a presentar a una iniciativa en ese sentido, y esperemos que nos apoyen con sus diputados para que le den voz al pueblo, le den capacidad de participación. Tiene la palabra Consejera Maciel.-----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Quisiera aclarar un dato porque creo que el representante de Morena siempre ha tenido equivocado esta información respecto al presupuesto, porque en sus intervenciones siempre señala que el presupuesto que se destina a participación ciudadana y educación cívica, quiero comentarle que es alrededor de 1 millón 300 mil pesos, que equivale al 3% del presupuesto total que recibe el Instituto Estatal Electoral de Baja California, que la Coordinación de Participación Ciudadana cuenta con tres personas, si no me equivoco y Educación Cívica con cuatro, y estamos presentando informe del que se llevó a casi 22 mil personas, es cuanto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Movimiento Ciudadano tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Para retomar el comentario que acaba de hacer el Consejero Presidente, en cuanto a la solicitud que hace de que los Diputados que representan las fuerzas políticas, que aquí también integramos este Consejo, nos apoyen; les recuerdo que en esta última iniciativa que se remitió donde estuvimos trabajando, contaron con el apoyo de cada uno de ellos, no tengo registrado que alguno de ellos se haya opuesto, y hago hincapié en el caso de Movimiento Ciudadano que ha sido pionero en estos temas, y en algunos otros estados y hablo particularmente del Estado de Jalisco, donde el hoy gobernador electo Enrique Alfaro, uno de sus ejes que ha utilizado para comunicarse ha sido modificar e instrumentar los

mecanismos para la participación ciudadana, y no únicamente me refiero a que la gente salga y vote, sino que la gente vaya y exprese, y dé a conocer lo que realmente piensa de la ciudad, o del ejercicio de gobierno, nada más ahorita que comentan que vamos a trabajar en una iniciativa pues evidentemente sería para aplicarla hasta el 2021, porque ya no entró en este paquete de reformas que se estuvo colaborando, vamos a tener algunos años para reflexionar, pero esos años no se los vayan agarrar como este último proceso, que estuvimos con toda la disposición los representantes de los partidos políticos colaborando y no se llegó a tocar este tema en ninguna de las reuniones de trabajo que tuvimos, hubiera sido interesante, entiendo que los tiempos de todos nos comieron a lo mejor, pero sí que le pusieran inmediatamente fecha a ese cronograma donde nos sumaríamos, y Movimiento Ciudadano traemos un interés muy particular en darle esa respuesta al ciudadano, no creo que en cualquiera de estos foros que se hayan afectado, la información que se les transmite sobre todo a los universitarios se les incluya; esta es la Ley de Participación Ciudadana pero de una vez te digo, estamos muy limitados por la misma legislación para hacerlos valer, me imagino que también ha sido difícil para ustedes sobre todo para la comisión, DE transmitir esa información al ciudadano que la recibe, y entiendo también que es en cumplimiento a alguno de los objetivos de un programa operativo que tienen que cumplir, pero para que esto no quede como letra muerta, pedirles que a la brevedad posible puedan integrar esas mesas de trabajo con propuestas establecidas, entiendo que ya estaremos en puerta con el proceso electoral, pero con un poco de voluntad de todos los aquí presentes pudiéramos ir trabajando a la par de esto; se puede decir que son algunos años, pero realmente va a pasar este 2018, ya después de septiembre se nos va a ir volando, el siguiente año es proceso electoral y los tiempos se acortan, porque la próxima elección será en los siguientes dos años, a alguno de ustedes a lo mejor no les tocará estar aquí, algunos no estaremos es probable pero que no quede por la voluntad de los aquí presentes, entiendo el sentir del representante de Morena, o como algunos otros compañeros lo han externado, considero que sí podemos hacer mucho más, siempre es plausible el esfuerzo que hacen desde aquí del Instituto, sobre todo la Presidenta de esta comisión, pero sí considero que no hemos estado a la altura de esa exigencia, nos está rebasando ese reclamo, esa exigencia de los mismos ciudadanos, que quisieran ser cada vez más participativos y pareciera

paradójico que prácticamente nosotros estamos limitando ese interés, por no tener como ustedes lo mencionan estamos muy limitados jurídicamente, pero a veces lo que no funciona es no hacer nada, le vamos a tomar la palabra Consejero Presidente, y vamos a estar atentos en cuanto ustedes lo consideren oportuno, esas mesas de trabajo que las podamos iniciar en este mismo ejercicio, es cuanto Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra la Consejera Amezola. -

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Esperaba más, efectivamente esperábamos mucho más, y yo recuerdo que nuestra propuesta de reforma electoral que enviamos al Congreso del Estado, iban precisamente estos instrumentos jurídicos, iba una atribución del Consejo General para emitir criterios generales en materia de instrumentos de participación ciudadana; también iba la propuesta de otorgar la facultad de iniciativa de ley en materia de instrumentos de participación ciudadana, también iban una serie de disposiciones jurídicas que iban por lo menos en este momento a dar amplias facultades al Consejo General para asumir la rectoría, por decirlo de alguna manera, de los instrumentos de participación ciudadana en el Estado y también de los municipales, sí iban las propuestas, sí este Consejo General hizo su tarea, las presentamos ahí están los documentos, lamentablemente, pues, no fueron tomadas en consideración y estamos de nueva cuenta en un punto donde, bien lo ha comentado el representante de Morena y el representante de Movimiento Ciudadano, estamos limitados jurídicamente y hay que recordar que esta autoridad electoral debe de regirse por el principio de legalidad, el principio de la certeza; no podemos ir más allá de lo que no nos autoriza una ley y ya lo comentaron aquí, se revisó por un órgano jurisdiccional hasta donde alcanzan las atribuciones y facultades de esta autoridad electoral en materia de plebiscitos municipales, que es donde hemos detectado la problemática de poderlos implementar, y donde ya hemos dicho miles de veces en este Pleno que la Ley de Participación Ciudadana vigente, no ayuda, no abona al ciudadano a poder implementar esos instrumentos de participación ciudadana; no estamos cruzados de brazos, sí hemos hecho las acciones que nos corresponden, tuvimos varias reuniones con los Diputados, con el Presidente de la Mesa de Reforma, con otros Diputados, para poder sensibilizar este tema, sin embargo, entiendo que los tiempos no nos alcanzaron, había que emitir la reforma electoral y ahí están los proyectos, creo que insistiremos en su momento para poder presentar de nueva cuenta estas propuestas, y también no

nos hemos quedado de brazos cruzados como bien lo comenta el Consejero Presidente, ya estamos trabajando en un proyecto de nueva ley no de reforma, una nueva Ley de Participación Ciudadana a través del área de Procesos Electorales y de la Comisión de Participación Ciudadana, y en su momento desde luego todos vamos a participar en este proyecto, pero creo que este tema de la participación ciudadana, es un tema sensible, si bien es cierto en años anteriores, en otros Consejos, era nula, sí era nula totalmente, como nulo era el presupuesto que se otorgaba por parte del Congreso del Estado para esa actividad, tan nulo era que las anteriores leyes electorales desaparecían esas estructuras cuando no era proceso electoral, creo que ya la dinámica de la sociedad, del interés ciudadano, va precisamente encaminado a participar activamente en todos los asuntos públicos, y ya lo comentaron aquí el proceso electoral pasado, es un ejemplo donde el ciudadano ya está inmerso en estos asuntos; hace dos días se contactaron unos ciudadanos que pretenden solicitar la municipalización de San Felipe por ejemplo, hay otros ciudadanos que también han solicitado información por otros temas, sí está en la mesa de los ciudadanos, en la mente de los ciudadanos, usar esos instrumentos, lo que nos corresponde a nosotros las autoridades y a todos los actores que somos corresponsables en esta materia, pues, potencializar esos instrumentos, las herramientas para que ellos lo puedan llevar a cabo; entonces creo que es el camino que estamos todos siguiendo y esperemos que en un momento obtengamos todos estos instrumentos para poder ayudar al ciudadano, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra Morena. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Vamos hablar de legalidad; pero antes de hablar de legalidad, yo voy a insistir como lo he hecho todo el tiempo y al parecer, o no me explico, o no me hago entender, o no me creen; cualquiera de las dos cosas tienen el mismo resultado; y les voy a decir a que me refiero, con el tiempo he reiterado la confusión que existe de esas dos palabras "participación ciudadana", una confusión de orden constitucional, porque la Constitución maneja la participación ciudadana pero en el propio cuerpo constitucional hay otro apartadito, en otro artículo que dice: "participación ciudadana y vecinal", que es competencia de los municipios, que no son las mismas figuras jurídicas, esa confusión ha hecho que la Ley de Participación Ciudadana Estatal en Baja California, no tenga el fondo o no observe la necesidad verdadera de la participación ciudadana, ¿por qué?, porque

desde el principio confunden cual es el concepto fundamental de participación ciudadana, y piensan que participación ciudadana es juntarte en un comité y decir qué es lo que opinas como ciudadano, no es eso; los mecanismos de participación ciudadana son los que comentábamos hace rato, o sea se confunde el darle parte a la ciudadanía para que diga qué piensa, y otra aplicar los mecanismos de participación ciudadana, y es donde esa confusión nos ha traído una actitud holgazana o floja, o flaca participación por parte de las autoridades, y eso es porque la Ley Electoral Estatal está mal hecha, definitivamente estoy de acuerdo con ustedes pero a mí me llama mucho la atención y siempre lo digo, porque hay veces que decimos es que la Ley Estatal no dice y nos vamos a la Ley Federal, y nos vamos a la Constitución, y de repente decimos ahora nos vamos a la estatal nada más, o sea para justificar no hacer las cosas, lo que más nos beneficie como autoridad; para justificar lo que queremos nos vamos hasta los tratados internacionales, ¡cuidado!, o sea ¿por qué esa actitud cómoda del Instituto?, de decir esta vez no tenemos leyes estatales, porque la Ley Estatal está mal, estoy de acuerdo, pero o somos o no somos, yo les digo si la Ley Estatal no maneja esos términos, ¿cómo se aplican los mecanismos de participación ciudadana? Pero lo obliga la Constitución y obliga a las Ople a participar y a llevar a cabo, y a tener facultades para hacer esos mecanismos, pero la Ople dice es que como la Ley no lo regula, pues no lo voy hacer, o como tiene cara de hacer algo de orden municipal, pues no lo voy hacer porque es municipal, no, hay que buscar elementos para sí hacerlo, y esos elementos son los que nos hemos negado, recargándonos en el hecho de que la Ley de Participación Ciudadana de Baja California no sabe cuál era el fondo, pero olvidémonos de cuál es la nomenclatura de la Ley, vámonos al tema constitucional, ustedes tienen facultades, luego entonces cuando llega un ciudadano, un grupo de ciudadanos y soliciten su participación, no justifiquen que no pueden, justifiquen que sí pueden, créanme, si justifican que sí pueden ya alguien los habrá de impugnar, y entonces les van a decir estuviste bien o estuviste mal, pero aquí lo que se ha visto es que ni lo intentan, o le preguntan al Gobierno del Estado, ¿señor Gobierno del Estado esto es materia de finanzas del Estado o no?, ¿es de impuestos?, ¿es hacendario?, por supuesto que el Gobierno del Estado que se va hacer escrutinado, va a decir no pues sí claro que es, no lo puedes hacer Instituto, entonces lejos de solicitar la asesoría de quien vas a escrutinar háganlo, ya después el

escrutinado, a lo mejor va a impugnar el resultado, pero ustedes tienen que estar volteando hacia la ciudadanía, no hacia el gobierno, de ningún nivel de gobierno me estoy refiriendo, hay que hacerlo, y hay que presupuestarlo, y hay que esperarlo, eso es lo que yo espero en este tipo de informes, que haya verdadera participación ciudadana. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, en tercera ronda la Consejera Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Nada más comentar las fechas, comentarle al representante de Movimiento Ciudadano que el día 24, 28 y 30 de mayo se realizaron reuniones de trabajo con los representantes de partidos políticos, para presentarles los avances de este proyecto de nueva Ley de Participación Ciudadana, y que el próximo 09 y 10 de agosto, se están revisando, pero es la fecha que traemos tentativa; se continuará con esta presentación de este nuevo proyecto de Ley, ya incorporando lo que se generó en esas tres reuniones con los representantes, y también desde luego en los seis foros ciudadanos que se realizaron, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias. Lo que quisiera resaltar yo hablé de que necesitaremos el apoyo de los Diputados, porque es una ley que tendrá que ser votada en el Congreso, quiero hacer la aclaración. Segundo, durante las reuniones de trabajos que tuvimos y los representantes de partidos políticos que nos acompañaron pueden constatar, no me dejarán mentir de que vimos esta propuesta que se estaba construyendo de Ley de Participación Ciudadana, la vimos desde un aspecto ciudadano, no desde qué es lo que le convenía la autoridad, sino cuales eran los mejores mecanismos, las mejores formas en que la ciudadanía pueda participar y expresar su opinión ante un instrumento de participación ciudadana, y también vimos esta situación, de que una cosa son instrumentos donde los cuales la ciudadanía puede participar en un instrumento ciudadano, y otra cosa es la participación ciudadana que queda a cargo de los ayuntamientos, también lo hemos visto y estamos en el nuevo proyecto que queremos hacer esa separación, para que queden los instrumentos de participación ciudadana que están regulados, en la ley correspondiente van hacer éstos, los demás correrán a cargo de los ayuntamientos porque es su trabajo, eso es lo que hemos estado haciendo e insisto hemos sido abiertos, no hemos cerrado los oídos, ni los ojos, vemos la situación y creo que hemos dejado patente nuestra voluntad de entrarle al tema, desgraciadamente hasta este momento no

tenemos ciertas facultades, por eso pedía que queremos el apoyo de los Diputados de las fracciones que ustedes representan para que éstos transiten, si no hay el apoyo no va a transitar, esa fue la intención de lo que yo dije, y lo demás los que hemos participado en estos trabajos sabrán que estoy diciendo la verdad, es cuanto. Secretario sírvase a continuar con el orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 8.- Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva, respecto del estado que guarda el procedimiento de enajenación de bienes, muebles a título gratuito que fueron dados de baja del patrimonio del Instituto Estatal Electoral por robo o desuso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE. Secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe fue acompañado junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que me someto a la consideración de todos los integrantes del pleno, para sus comentarios al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de los integrantes de este Pleno el informe con los comentarios y observaciones que sírvanse manifestar, no siendo el caso Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 9.- Informe de asuntos pendientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Sírvase a dar cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que el punto anterior, el informe de asuntos pendientes del Consejo General se ha acompañado junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que me someto a la consideración de los integrantes del pleno para cualquier comentario u observación al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno, el informe para hacer comentarios u observaciones, no habiendo observaciones Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 10.- Asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8 numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a los Consejeros y representantes si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto; tenemos el del representante de Nueva Alianza, el Consejero Daniel García García, la Consejera Graciela Amezola Canseco, así como el representante de Movimiento Ciudadano.-

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Nueva Alianza, Rogelio Robles Dumas. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: El motivo del asunto general que voy a tratar, fundamentalmente es una consulta; es una consulta con respecto a un procedimiento que está establecido en la Ley, pero que en la reforma del año 2015, no fue debidamente tratado en los artículos transitorios, y me refiero al procedimiento de acreditación de partidos políticos estatales. La Ley General de Partidos Políticos establece en su artículo 9, que es facultad de los organismos públicos locales electorales, el registro o la acreditación de organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partidos políticos estatales, lo que es correlativo con el artículo 10 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, básicamente dice que corresponde al Instituto Electoral el registro de estas entidades o de la solicitud que hagan estas organizaciones de ciudadanos, al igual el artículo 12 de la propia Ley local de partidos políticos, establece también en correlación con el artículo 11, 13 y 14 numeral dos de la propia Ley General de Partidos Políticos, que éste se hará en enero del año posterior a la elección de Gobernador; es decir, en enero del año 2020, es donde estarían en posibilidad los partidos políticos, porque el artículo 17 de la Ley General de Partidos Políticos establece que las solicitudes que se presenten fuera del tiempo que la propia Ley señala, pues se tendrán por no presentadas, lo que obliga a aquellos ciudadanos que quieran convertirse en un partido político estatal, a que éste sea precisamente durante el mes de enero del año 2019, para efectos de constituirse en un partido político estatal, de igual forma señala la propia Ley que, tendrán un año para hacer todos estos trámites, a efecto de que en enero del año previo a la elección siguiente, se encuentra en posibilidad de que el instituto se cerciore, corrobore que efectivamente la organización de ciudadanos que se quieren constituir como partido político, reúne los requisitos que la propia Ley señala para que a más tardar en el mes de junio del año previo a que inicie la elección, que inicie el proceso electoral pues esté en posibilidad de dar o negar el registro o esta solicitud, sin embargo, como lo señalaba en un inicio precisamente a partir de la reforma del año 2015, donde se establece que en Baja California, las elecciones eran concurrentes precisamente a partir del año 2021, implica que el año posterior a la elección de Gobernador y el año previo al proceso electoral, es el mismo año, es decir, enero del 2020 para las dos situaciones; ¿por qué?,

porque si no hubiera existido esta disposición, esta transición a las elecciones concurrentes, la elección estatal sería en el año 2022, la intermedia, pero por disposición de Ley la elección estatal será en el 2021, y se recorta un año. Sin embargo, no hay disposición transitoria que señale cuál es el caso que pudiera ser una vez que los ciudadanos solicitaran en enero de 2020, cuál es el plazo que tendrían para cumplir con los requisitos para poder estar en aptitud de participar en la elección del 2021, que sería la intermedia estatal; la pregunta es ésta, es una consulta que hago a este Consejo no pido que me respondan ahorita, nada más lo estoy poniendo como un planteamiento para que se turne a la comisión correspondiente en su caso, ¿cuál es el panorama o el escenario que se puede prever para que haya organizaciones de ciudadanos que se constituyan en partidos políticos estatales?, y para no hacerle al ensarapado porque no me gusta, voy a ser muy claro y lo digo porqué, la situación del partido político que represento Nueva Alianza, se encuentra en un proceso preventivo de intervención de pérdida de registro, oficial no se dará hasta que no cause estado la elección, es decir en el mes de agosto, a finales del mes de agosto, y ese interés obviamente del partido que represento ante la posible o eventual situación de que se pierda el registro nacional convertimos en un partido político estatal, y por lo tanto también es responsabilidad en este caso hasta ahorita de su servidor como representante del partido, pues poder dar un informe a la dirigencia del partido que represento, con respecto a esta posibilidad que existe, yo en el análisis de la Ley me dí cuenta que precisamente por esta situación temporal, transitoria de que las elecciones en Baja California se hagan concurrentes, pues me dí cuenta que existe esta dicotomía legal, no sé si decirlo como una laguna legal porque vemos entonces que el año previo a la elección y el año posterior a la elección de gobernador y el año previo al siguiente, es el mismo año, entonces tendrían que reducirse los tiempos, esa es mi pregunta si se pueden reducir los tiempos, si se puede acortar ¿cuál sería la eventual respuesta de este Instituto ante la solicitud que se pudiera hacer en el mes de enero?, sé que me estoy adelantando pero es necesario que este Consejo lo tome en cuenta toda vez que no hay una disposición transitoria en la reforma que señale lo conducente, y como sí es obligación de este Instituto estar preparado pues, ahora sí que se los aviso, es todo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor representante como lo solicita, este cuestionamiento lo turnaremos a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento para que emita una opinión. El Consejero Daniel García tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Quiero plantear el tema del portal del Instituto Estatal Electoral, es en relación a que no están en nuestro portal los convenios de colaboración ya sea con el sector público o privado, lo cual me parece que estamos incumpliendo con una disposición legal, es el artículo 81 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; hace un momento en correspondencia recibida tocamos el tema de estas sanciones a los partidos políticos que son sujetos obligados, pero tenemos que hacernos también una autocrítica y revisar de manera puntual, y ser muy estrictos en el cumplimiento de lo que nos corresponde como sujetos obligados; me parece que es muy importante para todos el que conozcamos ¿cuáles son esos convenios?, ¿sobre qué materias versan?, ¿con qué entes públicos o privados los hemos celebrado?, pero lo más importante es el contenido de los convenios; lo cual todavía el día de ayer no pude abrir ninguno de ellos, y mirenen estoy con el teléfono porque tomé una foto al abrir el portal nuestro, y en esta parte, en este tema de los convenios aquí por ejemplo aparece, ejercicio 2017 período que se informa, cuarto trimestre, es decir ya lo que es el último trimestre del 2017, tipo de convenio, de coordinación con el sector privado, ojo con esta palabra "sector privado", fecha de firma del convenio 12 de diciembre de 2017, nombre de la unidad administrativa o área responsable de dar seguimiento al convenio en proceso, persona con quien se celebra el convenio Universidad Autónoma de Baja California, objetivo del convenio en proceso, tipo y fuente de los recursos que se emplearán, no hay "NA", (no aplica) vigencia, no hay dato, vigencia de término tampoco hay dato, yo no sé si sea el convenio que se celebró para efecto de darle seguimiento a los compromisos de campaña, no sé si sea el caso de este convenio, pero si es así por supuesto que aquí sí aplica tipo y fuente de los recursos que se emplearán, el punto es que no hay información, y este convenio se celebró o se firmó el 12 de diciembre de 2017, llevamos enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y no está en nuestro portal este convenio, lo cual es una evidente, es un evidente incumplimiento de nuestras obligaciones, así como lo señalé que debería este Consejo sancionar con penas más altas a los partidos políticos, así nosotros nos debemos de auto sancionar, de ser muy

críticos y autocríticos, porque no estamos cumpliendo con nuestra obligación, aquí hay negligencia hay omisión, estamos desestimando una constitución, una obligación constitucional y legal de primer orden, me pregunto ¿qué está pasando con esta unidad de transparencia?, no está cumpliendo con sus obligaciones, no hay ningún convenio este es un ejemplo, pero no hay ningún convenio. Por otra parte también seguimos en la opacidad con el tema de dar a conocer información oportuna por apartados, entrándose de comisiones, no hay una información que se despliegue y que se establezca puntualmente ¿qué tipo de comisiones?, ¿quién es el responsable de llevar a cabo esa comisión?, ¿qué funciones va a realizar?, lugar y fecha de la comisión, los recursos que se van a erogar para esa comisión, entonces ahí estamos fallando, estamos incumpliendo también con esa obligación; yo había presentado bastante tiempo atrás una propuesta de punto de acuerdo, donde sería mucho más amigable y accesible para los ciudadanos este tipo de información, gastos de eventos y actividades organizadas por el IEE durante los meses de marzo y abril, era un proyecto un ejemplo, y aquí se establecía en cuanto a los eventos, servidor público o responsable, cargo, evento, lugar y fecha, gastos de renta y otros, pago a conferencistas o expositor en su caso, gasto total efectuado; pero finalmente pues no fue aceptada esta propuesta por la Comisión de Transparencia y por el pleno, la consideraron inviable y creo que si hubiéramos aprobado esta propuesta pues, nos hubiese facilitado y hubiésemos cumplido con nuestra obligación de enterar de ello, poner a disposición de la sociedad en su conjunto todos estos rubros, como todos sabemos están adquiriendo cada vez mayor importancia, y con los anuncios de estos personajes que obtuvieron el triunfo, o tuvieron la mayoría en las elecciones, bueno creo que se está haciendo más relevante y más importante, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejero, yo creo en el Consejo General todos compartimos la premisa de que tenemos que ser cada vez más transparentes, para ello le solicito al Secretario Ejecutivo si tiene información respecto a este asunto de los convenios, si nos puede ilustrar, si no tiene información para la siguiente sesión de Consejo, nos informe de esto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Ahorita hice una consulta con el Titular de la Unidad de Transparencia para preguntar si el tema de los convenios, en qué apartado del portal de internet del Instituto Electoral se encuentran localizables, y me dice que dentro del propio portal de Transparencia,

específicamente en la fracción XXXIII del artículo 81, ahí vienen de manera pormenorizada el enlace de cada uno de los convenios, que en este caso el Instituto Electoral suscribe con distintas instituciones ya sea de orden público o privado, y que en el apartado del artículo 27 ahí se encuentran todos aquellos convenios donde de alguna manera se refleja que existe alguna condición económica, en la cual por alguna actividad del propio convenio que se tenga que generar alguna transferencia de recursos, esos esos convenios se encuentran en el apartado del artículo 27, con independencia de esta información preliminar, de esta consulta que estamos haciendo a la Unidad de Transparencia, si me permiten una vez concluida la sesión hacemos una revisión de inmediato, y presentamos un informe correspondiente, y en caso de que existan omisiones al respecto que el Consejo General determine si se abre una investigación al respecto.

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, ahí está la respuesta Consejero, en todo caso que verifique el Secretario y que en la próxima sesión nos informen de este tema. Tiene la palabra el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Por eso le tomé, repito fotografía al portal de nuestro Instituto y no solamente no existen estos datos que yo comenté, sino que no abre ningún enlace, no abren ningún enlace; aprovecho, por ejemplo aquí me nace una duda porque en otro convenio este del 17 de mayo de 2017, con la Cámara Nacional de Comercio y Servicios y Turismo de Tijuana, nos dice que el objetivo es establecer las bases de colaboración entre el I.E.E.B.C. y el Cocit en adelante; las partes para el cumplimiento de sus respectivos fines; me queda aquí una duda enorme si esto es correcto, y como no me lleva a ningún vínculo, y no tengo acceso a su contenido, pues no puedo saber, yo sé que tenemos un convenio con el Cocit, pero qué tiene que ver la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Tijuana, ¿y qué parte revisé? específicamente esa, la fracción 81 y 82 de la Ley General de Transparencia que nos obliga, y nos lleva a la fracción XXXII y XXXIII en donde está el rubro de los convenios, y no debiera de estar en otra parte que no sea esa, entonces definitivamente; y además por los datos que ya aquí señalé en mi primer intervención pues hace meses que no se actualiza, no se dice nada, de ese convenio que suscribimos desde el 17 de diciembre del año pasado con la UABC, entonces faltan datos muy importantes y falta el contenido de los mismos convenios, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Nada más para ahondar ahorita lo que está comentando el Consejero Daniel García, dice que los links, así lo entendí del sitio no lo llevan a ningún vínculo, y eso demuestra lo que comentábamos hace ratito nosotros, entonces aquí a lo mejor sería conveniente proponer una amonestación pública al Instituto por no ofrecer la información, de modo que pues es muy fácil juzgar a una institución como partido político, que es mucho más compleja que el Instituto y muy fácil juzgar cuando no se está observando el pecado propio; entonces solamente esto para ahondar una aportación; para que entiendan cuál es la situación que están viviendo los partidos políticos, misma que un Instituto Electoral está sufriendo en este momento, gracias. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, el siguiente punto de asuntos generales es la Consejera Amezola, adelante. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Únicamente un aviso a todos los integrantes de este Pleno, próximamente recibirán ya la convocatoria a la reunión de trabajo de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, para dar inicio, precisamente, a la revisión de la reglamentación interna, y la expedición de nuevos reglamentos que sabemos nos hizo falta en el proceso pasado, y que también una vez que ya fue aprobada la Reforma Constitucional Legal, el 9 de junio que aparece publicada en el Periódico Oficial del Estado ya estamos en condiciones jurídicas precisamente de iniciar estos trabajos; las áreas operativas a través del Secretario Ejecutivo, ya han elaborado los proyectos y que en estas semanas, si no es mañana ya los turnaría a la presidencia estos proyectos, para efecto de que la comisión turnara la convocatoria y los proyectos; y la intención es en estas dos semanas que si bien es cierto, el Instituto entrará en vacaciones, pues también nos daremos oportunidad de darle una revisada a estos proyectos y regresar quizás el miércoles de la segunda semana de agosto, creo que es día 08 o 09, que sería la reunión de trabajo para revisar los comentarios y observaciones que se pudieran dar a estos proyectos gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, ahí está el aviso de confirmación de lo que les he estado diciendo, que estamos trabajando, han sido jornadas largas de trabajo que hemos tenido revisando estos documentos para poderlos presentar ante ustedes. Tiene la palabra representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Más que nada una solicitud, no sé si recordarán que en la sesión anterior yo en asuntos generales que solicité, o ventilamos el tema de la información que se había hecho pública, respecto de una facturación que había solicitado un ciudadano y que se derivó de una serie de notas periodísticas; comentarles que no nos han circulado la información que en ese momento habíamos acordado que nos iban a circular a los representantes; una de ellas le había pedido al Consejero Rodrigo si nos pudiera compartir, que nos había accedido a otorgarnos la respuesta que él mandó al comunicador, el informe que detalló el Maestro Raúl Guzmán, y si no mal recuerdo algo habían hablado de integrar un informe de ahí al órgano de Control Interno respecto a esta parte; sí quisiera saber en qué parte, y todo esto viene a colación, si prácticamente la jornada de hoy se trató básicamente estar hablando el tema de transparencia, como hace rato también bien lo decía Consejero Daniel García, es muy fácil a veces pedir que se aplique la Ley en las mulas de mi compadre, pero no en las propias; entonces comentarles y ahora sí ya a manera de petición aprovechar este momento también para que puedan cuantificar, desde qué día dejaron de publicar, ¿cuántos días han estado vacíos esos espacios que comentan estas ligas electrónicas?, que no conducen a nada, saber cuántos días han dejado de estar este visibles para que el ciudadano pudiera acceder, un ciudadano interesado que quiera por lo menos este revisar aquellos convenios como bien lo mencionaban para que puedan ustedes de alguna manera, si van hacer una amonestación en contra del funcionario, que yo no creo que aquí es mucho más sencillo, si tienen un órgano de control y hay una afectación para el ciudadano, que no puede acceder a esa información pues que lo tomen en consideración también me parece muy aceptada la intervención que se hizo hace unos momentos, entonces ahí yo prácticamente incluiré eso, nada más si nos pueden circular esa información, ya para darlo por asunto concluido, y no volverlo a retomar ya en las sesiones, esos tres documentos que nos pudieron haber circulado, le repito, una de ella era una petición personal que le hice, y creo que es extensiva en los demás representantes, P.R.D., también la había pedido, la vida la opinión o la carta que le había remitido el Consejero Rodrigo a este comunicador, o columnista que hizo esta observación; el informe detallado que en ese momento tuvo a bien ilustrarnos el maestro Raúl Guzmán, y el tema que se iba a tratar dentro del órgano de control interno, derivado de esa reunión de esa vez que se tocó por parte de los Consejeros, en qué

concluyó o ya lo integraron únicamente; considerando que a lo mejor no era tan prudente que los mismos representantes tuviéramos en esa comisión, únicamente que nos lo informarán en qué había concluido ese caso; yo creo que fue muy gráfico esa vez, yo creo que le dedicamos más de una hora en ese tema, pero como les comento ya darlo por asunto concluido, que nos puedan circular esa información que nos han prometido entregar, no sé si a algunos de los representantes, recuerdo que P.R.D., PANAL y Morena habían solicitado que se les pudiera entregar, por nuestra cuenta estaríamos a reserva de que nos la pudieran permitir en la primera oportunidad que tuvieran, ya para darlos por asunto concluido. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En cuanto al comunicado que envió el Consejero Rodrigo Martínez, él lo ofreció y tendría que enviarlo, lo que respecta al informe del Secretario Ejecutivo, él ya rindió su informe en cuanto a la investigación en torno a la solicitud de acceso a la información pública identificada con el folio 00101318, ya rindió su informe el martes pasado a los Consejeros que es básicamente que fue lo pasó en este sentido, quién fue el que se equivocó en este sentido, dónde estuvo el error, ya lo rindió y en cuanto a lo del asunto de Control Interno, ahí sí no podríamos darle esa información porque es un asunto que está en investigación y una vez que concluya ya podría hacerse público, va bastante adelantado este tema, pero todavía no se agota. Tiene la palabra Rodrigo Martínez.-----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Solamente para decir Presidente, que la solicitud que hace el representante de Movimiento Ciudadano es un asunto del Secretario del Consejo, por lo cual le pido al Consejo atiendan esos asuntos, gracias.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario atiendan eso. Nueva Alianza tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: Creo que ese día, si efectivamente como dice el representante de Movimiento Ciudadano, se discutió bastante tiempo pero quedaron más dudas que respuestas en el aire en aquella ocasión; en aquella sesión ordinaria de hace un mes, y uno de los cuestionamientos que hice, y no sé si ya hayan tenido tiempo de averiguarlo; era si existía una relación filial, amistosa de parentesco, o cualquier otro tipo de relación entre la persona que era la responsable de asignar, o de contratar directamente estos servicios que están en Tijuana, y la persona que prestó el servicio, eso era una pregunta, yo hice una pregunta expresa aquí a los Consejeros, si ellos lo sabían, ellos dijeron que lo desconocía, la Consejera Bibiana dijo que ella no tendría por qué

conocerlo; pero con eso no se respondía, la pregunta iba más allá, era si efectivamente el personal, la persona responsable del Instituto Estatal Electoral de asignar este contrato con la señora que prestó el servicio, tenía o no tenía una relación filial, que eso era lo que se cuestionaba por el periodista en mención, ese era uno de los cuestionamientos, si esto se prestaba o no a su vez, algún acto, algún acto de corrupción tal vez la persona tiene o no tiene una relación filial, presentaba el mejor presupuesto, se dedica específicamente y bueno como cualquier prestador de servicios, pues tendría derecho a ofrecer sus servicios profesionales, por una parte. Pero lo que sí quedaba en tela de juicio y por eso hice la pregunta, no sé si ya están en capacidad de contestarla, es precisamente si existía o no esta relación entre el servidor público y el prestador de servicio; más allá del conocimiento o desconocimiento que los Consejeros y en específico, y lo señalo porque era la Comisión de Participación Ciudadana, tuviera la Consejera Presidenta de esta comisión, con respecto a esta supuesta y digo supuesta, porque no se ha confirmado, relación que pudiera existir entre el servidor público y el prestador del servicio, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, adelante el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Nuevamente yo solicito más bien que nos dejemos de esas prácticas simuladoras, fue muy claro lo que sucedió en la sesión en donde se hicieron dudas, salieron dudas salieron comentarios, hubo señalamientos probables entonces esto no se debe acabar nada más con el transcurso del tiempo; ahorita comenta representante de Nueva Alianza un señalamiento directo que existió, entonces yo siento como que bueno aquel el día nos siguieron el rollo, se hace el procedimiento y luego venimos nuevamente, y ya se les olvidó y comenta usted Presidente que el tema del órgano interno de control, hay una investigación, bueno si la implicación directa fue indiciado directamente más de uno de los Consejeros, yo creo que no nada más el órgano interno de control, sino el propio Instituto Nacional Electoral que es quien se encarga de llevar a cabo la contraloría de los Consejeros, no de los empleados del Instituto Estatal y luego comenta usted que ya hay un informe que se presentó a los Consejeros, porque el Consejo nosotros formamos parte, y yo pregunto ¿por qué un informe a los Consejeros y no al Consejo?, si salió del Consejo; es más ni siquiera fue idea de un Consejero fue idea de un partido político, no te preocupes, ya lo resolvimos, ya lo

estamos viendo; no, no lo están viendo, vamos a verlo juntos y no sólo eso y no es necesario que haya una denuncia directa de un partido político, ustedes al tener conocimientos están obligados a canalizarlo a las autoridades correctas correspondientes para su análisis y su estudio, no vamos a esperar a que venga la Auditoría Superior del Estado a revisar eso, ya hay una denuncia, ya hay un señalamiento, que si bien no está hecha de una manera formal, ya existe, ya se trató y quedaron con promesa de que nos informarían al respecto; entonces como vuelvo a lo mismo, a mi muy puro estilo, pues yo esperaba un poquito más, que me dijeran sabes qué ya se mandó la contraloría interna para el caso de que haya una implicación por parte de algún miembro del staff del Instituto Estatal Electoral, y por el lado de los Consejeros bueno ya lo hicimos del conocimiento al INE y el INE nos dijo que no hay elementos, entonces estaríamos verdaderamente satisfechos, pero decir ah ya lo estamos revisando nosotros mismos, volvemos a lo mismo, o sea a nosotros nos aplican la legalidad como dicen ustedes, y ustedes aplican así como que pues vamos a revisar, esto no es así, esto no debe funcionar así, aquella vez salieron diversas dudas, y yo personalmente dije bueno, ya se abrió un procedimiento ante el órgano interno de control, me dijeron no, ¿ya se abrió?, yo supongo que no, o sí, pero eso nos lo tienen que informar; y por otro lado si participa un Consejero se tiene que dar parte también al Instituto Nacional Electoral, ¿ya se le dio parte? Tampoco no están contestando en este momento, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Como se mencionó, estaba teniendo conocimiento a partir de que sale una nota el órgano de control interno de este asunto, se le está dando, el órgano de Control Interno está analizando, nosotros no estamos interviniendo para que verifiquen los extremos que usted está pidiendo y lo que yo les digo es que ahorita no podemos informar porque es una investigación en curso, entonces esto obviamente esto va a trascender y tendremos que dar, de resultar implicado, quien resulte implicado tendremos que informarlo, o sea, no hay la intención por parte de esta presidencia y de los integrantes el consejo de que éstos se oculten al contrario desde que salió esta nota el Consejero Rodrigo Martínez y la Consejera Bibiana Maciel solicitaron que se abriera la investigación en este sentido, o sea eso, es un hecho, entonces estamos en este momento está el órgano de control interno está revisando y recabando todos los elementos probatorios para informar de emitir lo conducente de que si hay responsabilidades administrativas, quien cumplió con actos de responsables

de responsabilidad en que incurrieron, cuáles son los supuestos que se violaron de la ley, ese tipo de situaciones y no es la intención de la presidencia de este consejo ocultar estos datos porque principalmente no tengo ningún interés en encubrir a nadie esto debe de salir así como ustedes lo están pidiendo lo están exigiendo se va hacer se va a dar a conocer Secretario puede ya hacer llegar a los integrantes de este consejo la parte que a usted le correspondió de investigar, en cuanto a las discrepancias que hubo en cuanto al informe donde esto salió, entonces esto ya está concluido por parte del secretario ejecutivo, fue urgir y revisar todo lo que había, falta el aspecto de las responsabilidades en cuanto a lo que usted mencionaba representante de Nueva Alianza si hay alguna implicación las lazos de parentesco dentro de los integrantes, ya sea del consejo, del staff o algo, con el proveedor de servicios, eso se está investigando y según tuvimos una plática con la responsable del órgano de control, dice que está por concluir está esperando unos cuantos informes y que estará por informar el informe correspondiente de lo que aconteció en este hecho concreto y ahí sí habría que verificar ella nos tendría que indicar cuáles serían las infracciones que encontró, en caso de haberlas encontrado, es cuánto representantes. Tiene la palabra el representante de Nueva Alianza. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA: Entiendo la parte de los informes, lo que no entiendo es por qué un mes para preguntarle al servidor público, o sea honestamente se lo digo Presidente, el planteamiento fue muy concreto, el señalamiento era que la señora era suegra del funcionario, pues era muy sencillo un tema muy fácil de hablarle por teléfono y preguntarle ¿oye es tu suegra la señora que contrataron para los sandwichitos?, nada más, no sé por qué más de un mes, parece que el evento fue en noviembre, estamos a julio y este este asunto se divulgó aquí en este Consejo en la sesión ordinaria del mes de junio si no me equivoco, hace un mes entonces cuando usted nos dice que están los informes y que se está trabajando, con toda honestidad de claridad se lo digo, me parece que es una exageración, un exceso de burocratización con algo muy sencillo, simplemente es preguntarle, es más acabando la reunión le hubieran hablado, oye está pasando esta situación acláranoslo, porque tendremos que dar un informe, tendremos que darle seguimiento a un cuestionamiento expreso por parte del representante del Movimiento Ciudadano que fue el que lo trajo a colación y que a raíz de este cuestionamiento, señalamiento que se hizo, pues, hubo una intervención

por parte de su servidor porque me parecía, y lo decía yo en aquella ocasión el tema primordial no es si se hizo o no se hizo, el tema es lo que parece que se hizo, porque hay una cosa, en política lo que parece es, y si parece que es un acto de corrupción, pues entonces ante los ojos ciudadanos es un acto de corrupción, y la responsabilidad que este instituto tiene para con los ciudadanos de Baja California es tal de darle certeza de que todos los actos que haga el instituto, desde la organización de las elecciones hasta la contratación de un servicio de comida, es transparente aquí hemos discutido a lo largo del día, el día de hoy tres dictámenes que precisamente señalaban que los partidos habíamos sido opacos, habíamos sido poco transparentes con respecto a las obligaciones que la propia Ley de Transparencia nos impone, se señaló aquí si se cumplió o no se cumplió, si fue extemporáneo o no, pero el señalamiento y el cuestionamiento que se hizo ante este instituto, ante el pleno del Consejo General, porque este pleno tiene todas esas facultades de investigar, era precisamente dar y arrojar luz sobre un planteamiento que daña la imagen del propio Instituto, daña la imagen del instituto, esa es la preocupación, no es si los 50 mil pesos o de los 70 mil pesos, o si eran 200 sandwichitos, ese no es el tema; el tema es la percepción que la ciudadanía se lleva del Instituto Electoral del Estado de Baja California, ese era el verdadero problema y aquí nos dicen sabes qué sí hay un parentesco, bueno esa relación filial que existe conlleva a una prohibición expresa para que la señora pueda hacerse prestadora de un servicio, no no hay ninguna, a pues entonces digámoslo así, sí es suegra del muchacho él lo contrató a perfecto, ¿hay responsabilidad?, no no ninguna responsabilidad, entonces qué están fregando, entonces no digan nada pues, pero díganoslo, pero resulta que entre más tratamos de justificar lo que no tiene mayor justificación, pues más sospechoso y contamos con esta cultura del sospechosismo, que no se oculta nada Presidente, eso es todo.

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Atendiendo a lo que comenta el propio representante del Partido Nueva Alianza, quiero dar un punto de vista que pudiera ser en el mismo sentido ampliándolo, hubo un ejemplo que se dio en aquella ocasión donde decía que había dos facturas, una por veintitantos mil pesos y otra por 6 mil pesos sobre el mismo concepto, hubo otra cosa que se dijo que se gastaron veintitantos mil pesos en sandwichitos como dice aquí el compañero de Nueva Alianza, lo fundamental aquí es que no ha habido una aclaración, la solicitó el

representante del partido, y no se ha hecho la aclaración, y les voy a decir una cosa la culpa in vigilando no es únicamente para asuntos electorales, no es únicamente si yo no me deslindo de alguna propaganda electoral que yo no coloqué, no la culpa in vigilando eso es un concepto es una máxima del derecho es un principio del derecho que tiene una gran amplitud a todos los actos de derecho, luego entonces la autoridad electoral ustedes, tienen responsabilidad por culpa in vigilando si sucedió eso, si es que es así y si la culpa in vigilando recae en los Consejeros Electorales luego entonces no podemos turnar el asunto solamente al Órgano Interno de control, porque el órgano interno de control como en algunos otros estados, como en el caso de Baja California el titular es nombrado por el propio Consejo, entonces no puede ser juez y parte es un principio más antiguo, entonces nuevamente insisto el hecho de que me vengan a decir ahorita es que yo no tengo órgano interno de control, de quien yo tengo todas mis dudas porque no ha habido un solo asunto dentro del órgano interno de control, que verdaderamente tenga relevancia o que tenga una verdadera sanción, una verdadera investigación al menos el Instituto Estatal Electoral, yo no he visto ningún trabajo del órgano interno de control, es más ha habido sesiones en que debiera estar aquí, ha habido sesiones en que se habla de presupuesto y no está aquí el representante del órgano interno de control para asegurarse que el dinero se maneje correctamente, aquí se señaló directamente una doble factura, una dirigida al Centro Cultural Tijuana, y otra dirigida a un tercero que contrató al Centro Cultural Tijuana información misma que está en la plataforma nacional transparencia, no se puede desaparecer entonces, si estos movimientos presupuestales por decirlo de una forma no fueron observados por el Consejo General, no fueron no sólo por los miembros de la comisión, los señalé claramente la vez pasada, si no fueron observados también hay una misión que no nada más depende de observarse del órgano interno de control o en su momento de la autoridad superior eso tiene que tener conocimiento quién aplica las autoridades las sanciones administrativas de los Consejeros Electorales ha pasado varias semanas no recuerdo y no hay un dictamen que se turne al instituto nacional electoral a efecto de que observé si existe o no alguna responsabilidad por parte de alguno todos los consejeros porque por un momento yo dije bueno el consejero tal y tal están en tal comisiones es igual en esta comisión todos participaron en el ejercicio de ese presupuesto bueno yo están en las comisiones por el Consejo General también tiene que observar los movimientos que hacemos de

activar sus Consejeros y hasta ahorita vuelvo a lo mismo solicitamos información nos dicen si te voy a dar no te preocupes vamos a ver esto y hasta que no lo hiciste o el mismo solicitante no tiene la bondad de exponernos la situación y no sólo eso nos damos cuenta que ellas nos dijeron que sí pero al menos a lo que me dicen el INE no tiene conocimiento y el órgano interno de control no emitido ningún dictamen entonces no hagamos como que hacemos a mí sí me gustaría saber qué destino tuvo ese señalamiento en cuanto a los cursos legales a todos no nada más pero con el tiempo señor representante de la palabra. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO:

Atendiendo a lo que comenta el propio representante del Partido Nueva Alianza creo que quiero que quiero dar un punto de vista que pudiera ser en el mismo sentido ampliando hubo un ejemplo que se dio en aquella ocasión donde decía que había dos facturas una por veintitantos mil pesos y otra por 6 mil pesos sobre el mismo concepto por otra cosa que se dijo que se gastaron veintitantos mil pesos en sandwiches y todos como dice aquí el compañero de Nueva Alianza lo claro lo fundamental aquí es que no ha habido una aclaración la solicitó el representante del partido y no se ha hecho la aclaración y les voy a decir una cosa la culpa no es únicamente para asuntos electorales es únicamente si yo no me deslindo de alguna propaganda electoral que yo no coloque no la culpa invigilando eso es un concepto es una máxima del derecho es un principio del derecho que tiene una gran amplitud a todos los actos de derecho luego entonces la autoridad electoral ustedes tienen una responsabilidad, si sucedió eso si es que es así y si la culpa recae en los Consejeros Electorales y luego entonces no podemos turnar el asunto solamente al Órgano Interno de Control, porque el órgano interno de control como en algunos otros Estados en el caso de Baja California, el titular es nombrado por el propio Consejo entonces no puede ser juez y parte, es un principio más antiguo, entonces nuevamente insisto, el hecho de que me vengan a decir ahorita no quiero tener mis dudas porque no ha habido un solo asunto dentro del órgano interno de control que verdaderamente tenga relevancia, o que tenga ero una verdadera sanción, una verdadera investigación al menos el Instituto Estatal Electoral o no he visto ningún trabajo el órgano interno de control, es más ha habido sesiones en que debiera estar aquí, ha habido sesiones en que se habla de presupuesto y no está aquí el representante del interior

control para asegurarse que el dinero se maneje correctamente aquí se le señaló directamente una doble factura una dirigida al Centro Cultural Tijuana y otra dirigida a un tercero al Centro Cultural Tijuana, información misma que está en la plataforma nacional transparencia, no se puede desaparecer, entonces si estos movimientos presupuestales por decirlo de una forma, no fueron observados por el Consejo General no fueron no sólo por los miembros de la comisión, que yo los señalé claramente la vez pasada si no fueron observados también hay una misión que no nada más depende de observarse del órgano interno de control, o en su momento de la autoridad superior, eso tiene que tener conocimiento quién aplique las sanciones administrativas de los Consejeros Electorales, ha pasado varias semanas no recuerdo, y no hay un dictamen que se turne al Instituto Nacional Electoral a efecto de que observe si existe o no alguna responsabilidad por parte de alguno o todos los Consejeros; porque por un momento yo dije, bueno el Consejero tal tal y tal están en tal comisión, igual en esta comisión y en esta comisión y todos participaron en el ejercicio de ese presupuesto, bueno ellos están en las comisiones pero el Consejo General también tiene que observar los movimientos que hacen los diversos Consejeros, y hasta ahorita vuelvo a lo mismo solicitamos información, nos dicen sí te la voy a dar no te preocupes, vamos a ver esto y hasta que no lo hiciste o el mismo solicitante, no tiene la bondad de exponernos la situación, y no sólo eso nos damos cuenta que aquella vez nos dijeron que sí pero al menos a lo que me dicen el INE no tiene conocimiento, y el órgano interno de control no ha emitido ningún dictamen, entonces no hagamos como que hacemos, a mí sí me gustaría saber qué destino tuvo ese señalamiento en cuanto a los cursos legales, a todos no nada más al órgano interno.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiempo señor representante, tiene la palabra Movimiento Ciudadano.-----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Cuando dije que ya para darlo por asunto ha concluido, es porque en función de la información que nos vayan a nutrir, pues también como integrantes de este Consejo sabremos cómo actuar, conocemos la Ley, conocemos cuáles son las consecuencias de una eventual irregularidad; si ustedes no toman en consideración darle esa vista al Instituto Nacional Electoral, pues nosotros como representantes pudiéramos igual presentar la denuncia, está dentro de nuestras facultades no es eso el punto, el punto es que hemos hablado de control interno, y también tiene su doble aspecto, no es nada más el sancionar o erradicar cualquier práctica de corrupción, también viene su

aspecto preventivo, entonces si ante los ojos de todos sucedió como lo mencioné hace rato el convenio de Nueva Alianza, una irregularidad, esa percepción ante la ciudadanía, porque fue un hecho público y notorio, creo que no conté cuánta gente lo compartió, pero creo que sí fue visible porque ahora sí como se dice en los pasillos de la política, fue un hecho notorio, inclusive ameritó la respuesta de uno de los Consejeros a ese columnista, entonces comentarles no es nada más agotarlo, y como lo mencionamos hace rato, tampoco puede quedar eso sin que nada suceda, entiendo que hay una investigación como hace rato nos lo hizo del conocimiento en el Consejero Presidente, pero también la omisión o la falta de cortesía de decir, bueno sí es cierto ya pasó tanto tiempo vamos a darle parte a los representantes de los partidos políticos, porque también ellos sabrán qué hacer, entonces comentarles de manera respetuosamente esperaremos esa información como tuvo a bien señalarlo el Consejero Rodrigo, es asunto del Secretario Ejecutivo inclusive de la respuesta que le mandó el comunicador, porque imagino que ahí vienen tanto los argumentos que usted escribió en su calidad de Consejero no de ciudadano, imagino que en esa calidad lo otorgó, y comentarles no creo que sea tan complicado tampoco darle esa vista al Instituto Nacional Electoral, para que deslinde definitivamente ya sea responsabilidad o no, y no es para quedarnos tranquilos nosotros como representantes, como lo comenté cuando ventilé ese asunto en la sesión anterior, es una cuestión de poder también darle una respuesta al ciudadano en cuanto a que estuvieron enlodando de alguna manera si así determina que nadie era responsable, que no hubo ninguna irregularidad, el buen nombre del Instituto porque créanme que los ciudadanos están ávidos de tener esa pulcritud en el comportamiento de los servidores públicos, y en esos todos estamos inmersos representantes de partidos políticos, y servidores públicos Consejeros y el instituto en general fue señalado por esa situación; ahora comentarles entiendo que la secrecía de esa investigación que está avanzando, entiendo que no nos pueden informar a detalle en que ha concluido, pero sí nos pueden de alguna manera haber comentado previo a esa decisión a lo mejor, sabes qué mira pues derivado del tema que se trató en la sesión anterior ya se investigó esta parte, entiendo que como ahora como hace rato lo mencionó que ya se le dio cuenta a los Consejeros, pero sí quisiéramos que nos tomaran o nos subieran por lo menos a los que expusimos esa inquietud ese día, que nos hubieran entregado esa información, y vamos a lo mismo esa sesión se la dedicamos a eso, entonces

comentarles que la omisión también es corrupción, y ante la percepción ciudadana estamos bajo el escrutinio de ellos, es cuanto por el tiempo y me reservaré para la siguiente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿En tercera ronda quien desea hacer uso de la palabra? La Consejera Bibiana Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Yo creo que sí ha habido definitivamente un retraso en ofrecer esta información; los Consejeros Rodrigo y una servidora desde junio, a principios de junio solicitamos esta auditoría, yo sí pediría, bueno se abre un periodo de vacaciones pero sí que la primer semana de agosto se estuviera ya informando puntualmente de los resultados, y también solicité este informe que hiciera en su momento el Secretario Ejecutivo, en estos días que se circulara a los representantes de partidos, solicitaría pues que ya en estos momentos se estuviera circulando atendiendo justamente la solicitud que ellos hicieron en su momento, en la sesión pasada es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Partido de la Revolución Democrática. -----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Yo creo que los compañeros ya avanzaron mucho en este tema, y es un tema que ya lo llevamos en dos sesiones, la Consejera ya adelantó, yo considero que ese tema para que ya quede como lo decía el compañero de Nueva Alianza, que es muy fácil de haber dado una solución es desde que en la primera semana de regreso, no importa que hagamos una reunión extraordinaria, pero definir este tema tiene que ver reunión extraordinaria necesariamente, y si no pues que este tema ya quede arriba en la mesa, y que se dé solución hasta donde se pueda obligar, si sigue el proceso pues este que por la situación de control interno, pero yo creo que hay elementos suficientes para que ya nos den un informe muy puntual, y que el tema ya se quede definitivamente enterado entre todos los actores presentes, y si hay necesidad como lo comenta el compañero de Movimiento Ciudadano, de dar vista a la correspondencia del Instituto Nacional Electoral, hay que hacerlo, es parte de ustedes, es una obligación entonces yo creo que esto ya tiene que quedar definitivo, y no es posible que cada vez vamos a llegar a la sesión de julio, y vamos a seguir sobre el mismo tema, y resulta que todavía estamos en el mismo punto, yo creo que esto hay que darle definitividad, a la gente hay que darle la respuesta, a nosotros sí nos exigen mucha, mucha transparencia y resulta que nosotros no estamos dando transparencia, y ya lo estamos viendo aquí,

espero que cada uno de todos ustedes también les inculquen alguna responsabilidad en ese juicio, es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Para concluir; como bien lo decía mi compañero del P.R.D. a lo mejor puede resultar un poquito incisivo, que le estamos dando vuelta a lo mismo, pero pues también entienden que son situaciones que ustedes mismos lo han orillado a eso, como hace rato lo mencionaba la Consejera Bibiana ya lo hubieran circulado la información, y volvemos a lo mismo no es malo que se le dé esa vista al Instituto Nacional, al contrario yo creo que de alguna manera limpiaría esta situación, obviamente si es que no hay ninguna responsabilidad por parte de algunos de los señalados por esa denuncia pública, como lo como lo hizo este ciudadano, lo que sí me llama la atención es de que no se no se tenga esa voluntad, a lo mejor como se había tratado ese día, déle vista al Instituto Nacional Electoral no sucede nada, yo quedé satisfecho con un par de precisiones que hizo en ese momento el Secretario Ejecutivo pero al final del informe sí me quedaron esas dudas, y esta persona que señalaban tenía o no facultades administrativas para haber llevado a cabo esa operación, igual esa parte vamos a esperar que dictamen emite el órgano de control interno, pero volvemos a lo mismo, tampoco puede quedar así sin que nada suceda, y me refiero que también como les vuelvo a repetir tanto ustedes como nosotros, estamos bajo el escrutinio de la ciudadanía, y nosotros también tenemos que dar cuenta por ser parte integrante de este Consejo, del actuar del instituto porque también nosotros observamos a quedarnos callados incurriríamos en esa omisión, y les voy a repetir ser omisos, no es para nada parte de lo que nosotros como partido, como Movimiento Ciudadano hemos dicho, hemos sostenido ante la ciudadanía. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias representante, habiendo agotado este tema, Secretario sírvase a continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 11.- Clausura de la sesión. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **catorce horas con trece minutos** del día **diecinueve de julio del año de dos mil dieciocho**, se clausura esta Séptima Sesión Ordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cuarenta y cinco fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO
RAMOS MENDOZA**
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Décima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de agosto de 2018, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

Elaboró: Rocío Escoto Ortiz
Revisó: Diego Gerardo Meza Alcántar
Validó: Javier Bielma Sánchez